



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16434/2014

CÓRDOBA, 28 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas, solicita se acepte la donación de los bienes detallados a fs. 1, ofrecida por la Dra. Graciela Borioli; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 3, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

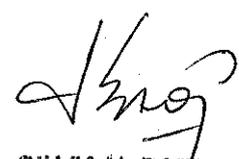
ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de los bienes detallados a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas – Departamento de Química Biológica.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Dra. Graciela Borioli, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 813

